

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ANUNCIO PÚBLICO

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

HAGO SABER: Que por la Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de julio de 2019, se adopta acuerdo relativo al Proyecto de Reparcelación resultante de la Unidad de Actuación Ur-10, de esta localidad, en los siguientes términos:

"PUNTO DÉCIMO QUINTO: APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE REPARCELACIÓN RESULTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UR-10 DEL P.G.O.U., EXP. 144/19.- En relación con el expediente de referencia,

1.- D. FRANCISCO HERRÁN LÓPEZ, en representación de NUEVO OLIVARES PROMOTORES S.L., presenta, con fecha 19-06-19, Rg. E. 7809, Proyecto de Reparcelación resultante de la Unidad de Actuación UR-10, redactado por el Arquitecto D. Antonio García Morales, con visado colegial 19/000760/T-003 de 17-06-19, para su aprobación. Emplazamiento UR-10 del P.G.O.U., Referencias Catastrales:

1253401QB5415S0001YH,	1253402QB5415S0001GH,	1253403QB5415S0001QH,
1253404QB5415S0001PH,	1253405QB5415S0001LH,	1253406QB5415S0001TH,
1252101QB5415S0001SH,	1252102QB5415S0001ZH,	1252103QB5415S0001UH,
1252104QB5415S0001HH,	1252105QB5415S0001WH,	1251001QB5415S0001EH,
1251002QB5415S0001SH,	1251003QB5415S0001ZH,	1251004QB5415S0001UH,
1251005QB5415S0001HH,	1251006QB5415S0001WH,	1251009QB5415S0001YH,
1352901QB5415S0001DH,	1252701QB5415S0001DH,	1252702QB5415S0001XH,
1252703QB5415S0001IH,	1252704QB5415S0001JH,	1252705QB5415S0001EH,
1252706QB5415S0001SH,	1252707QB5415S0001ZH,	1252708QB5415S0001UH,
1252709QB5415S0001HH,	1252710QB5415S0001ZH,	1252711QB5415S0001UH,
1252712QB5415S0001HH,	1252713QB5415S0001WH,	1252714QB5415S0001AH,
1252715QB5415S0001BH,	1252716QB5415S0001YH,	

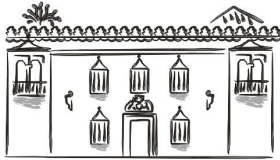
2.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002, de 17 de diciembre y la Ley 13/05 de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, así como el Plan General de Ordenación Urbanística de Olivares, aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con fecha 7-7-06, y su Texto Complementario aprobado definitivamente el 26-9-08, por la C.P.O.T.U. (BOJA nº 248 de 16-12-08), así como sus modificaciones, 1ª, aprobada definitivamente el 05-011-10 (BOJA Nº 35 de 18-02-11), 2ª, aprobada definitivamente el 21-12-10 (BOP nº 119 de 26-05-11) y 6ª, aprobada definitivamente el 21-12-11 (BOP nº 42 de 21-02-12), para el emplazamiento mencionado contempla

CLASIFICACIÓN/CATEGORÍA DEL SUELO:
 URBANO/NO CONSOLIDADO. UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 10 (UR-10)
 CALIFICACIÓN DEL SUELO:
 PARCIALMENTE ZONA DE EXTENSIÓN DEL CASCO EC (OR-2) Y EL RESTO ZONA DE CIUDAD JARDIN CJ-2 (OR-4).

Vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, y en el ejercicio de las competencias delegadas por el Sr. Alcalde, en la Junta de Gobierno Local, por Resolución de 21-06-19, Nº 775, en virtud de lo estipulado en el art. 23.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta de número legal de miembros que la forman, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
 Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	uEWgp5i6/YznmymhGsqr4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	18/07/2019 13:41:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uEWgp5i6/YznmymhGsqr4g==			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación resultante de la Unidad de Actuación Ur-10, redactado por el Arquitecto D. Antonio García Morales, con visado colegial 19/000760/T-003 de 17-06-19.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente, mediante la publicación de anuncios en el BOP, periódico de la Provincia, Portal de la Transparencia y tablón de Edictos del Ayuntamiento, por plazo de veinte días. Quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, durante el período de información pública, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO.- Comunicar la apertura del período de información pública a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de actuación, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos."

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 32, 39 y 99 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente está expuesto en los Servicios de urbanismo al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Olivares, a 17 de julio de 2019

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	uEWgp5i6/YznmymhGsqr4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	18/07/2019 13:41:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uEWgp5i6/YznmymhGsqr4g==			